



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2011

RES. H. Nº 1786-11

EXPTE. Nº 4996/11.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Instructor Docente Área Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la Carrera de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora se constituyó en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido por la reglamentación vigente;

Que la misma se expidió en dictámenes disidentes, el de mayoría elaborado por los Profesores, Germán Jiménez y Mauricio Ortín, quienes recomiendan la designación del Lic. César Chamorro, y el de minoría elaborado por el Prof. Damián Hoyos, quien considera a la Prof. Ana C. Salas, primera en el orden de mérito;

Que la postulante Ana C. Salas, realiza presentación en referencia a lo expresado en el dictamen de la Comisión Asesora;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 711/11, aconseja solicitar la ampliación de los dictámenes, mayoría y minoría;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2011)  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** ampliación de dictamen a la Comisión Asesora que intervino en la sustanciación del llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo Instructor Docente Área Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la Carrera de Filosofía, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. Nº 661/88 y modificatorias, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a los Miembros de la Comisión Asesora, Escuela de Filosofía y Departamento Docencia, cumplido siga a Asesoría Jurídica.

DD/11

MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNCSa

Prof. ESTER de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSa